

DECRETO EXENTO N° 025 /
RETIRO, Enero 05 de 2015.

VISTOS :

1. El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del " Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3. Decreto Exento N°126 de fecha 31/12/2014, que nombra Director Depto. de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
4. Decreto Exento N° 3.851 con fecha 15/12/14 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición, a contar del 02/01/2015 a cada uno de los funcionarios que continuación se mencionan:

Responsables Titulares	Fondos	Total Mensual	En reemplazo de titulares por Licencia Medica, feriados legales y permisos administrativo
Elizabeth Gonzalez Ortega 14.527.951-8, Administrativo Categoria e) Nivel 13	Medicamentos, Exámenes, Insumos de Enfermería y Consultas Medicas de Pacientes.	\$ 200.000	Solange Alborno Sepulveda 18.286.465-K, , Administrativo, Categoria e) Nivel 14
Solange Alborno Sepulveda 18.286.465-K, Administrativo, Categoria e) Nivel 14	Gastos Menores del Depto. Salud	\$ 200.000	Elizabeth Gonzalez Ortega 14.527.951-8, Administrativo Categoria e) Nivel 13
Ruben Arias Barredo 21.139.950-3 Enfermero, categoria b) nivel 07	Gastos de combustible, peajes y parquímetro necesarios para realizar cometido funcional del Director Depto. Salud	\$ 200.000	
Paola Meza Gonzalez 12.966.435-5, Profesional, categoria b) nivel 11	Gasto de movilización del Departamento Salud, peaje, pasajes, combustible, revisión técnica, repuesto, parquímetro, estacionamiento, tag.	\$ 100.000	

Para financiamiento *Gastos Menores en el Establecimiento y Programa Resolución Inmediata de Pacientes*. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

2- **IMPÚTESE**, el gasto al Subtitulo 22, del presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionarios (4)
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Archivo Depto. Salud Municipal
- ◊ RLG/GBT/AFR-DIR/grh